



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
I.E.S. "Cardenal Pardo de Tavera"
Avda. Carlos Latorre, 11
49800 Toro (Zamora)



**SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
JUNIO 2026 (Decreto 40)**

Apellidos y nombre del alumno

BACHILLERATO DE CIENCIAS ☐	BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES ☐
MATERIAS COMUNES	
Lengua castellana y literatura II 4H Lengua extranjera II (Inglés).....3H Historia de España.....4H Historia de la Filosofía3H	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (elegir entre)	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (elegir entre)
☐ Matemáticas II4H ☐ Matemáticas Aplicadas CCSS II4H	☐ Latín II4H ☐ Matemáticas Aplicadas CCSS II4H
Numerar por orden de preferencia.	Numerar por orden de preferencia.
<i>Dibujo Técnico II</i> <i>Biología</i> <i>Geología y Ciencias Ambientales</i> <i>Física (+1h quincenal de laboratorio)</i> <i>Química (+1h quincenal de laboratorio)</i> <i>Tecnología e Ingeniería II</i>	Geografía Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <i>Griego II</i> Historia del Arte <i>Latín II*</i> <i>Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II*</i>
OPTATIVAS.....4H (numerar por orden de preferencia)	
<i>Física* (+1h quincenal de laboratorio)</i> <i>Química* (+1h quincenal de laboratorio)</i> <i>Biología *</i> <i>Geología y Ciencias Ambientales*</i> <i>Dibujo Técnico II *</i> <i>Tecnología e Ingeniería II*</i> Psicología <i>Segunda Lengua Extranjera II</i> <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación II</i> H. ^ª de la Música y la Danza	Historia del Arte* <i>Griego II *</i> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* Geografía* Fundamentos Administración y Gestión Psicología <i>Segunda Lengua Extranjera II</i> <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación II</i> H. ^ª de la Música y la Danza

- * Salvo que los padres, madres o tutores legales o el alumno ya la hayan escogido como materia troncal de opción.
- Las materias en cursiva son materias progresivas. Para poder cursarlas, deben haberse cursado las materias correspondientes en 1º de bachillerato, excepto en los casos contemplados por el RD 243/2022, de 5 de abril.